PATRIMONIO NACIONAL

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE AYUDANTE/AYUDANTA ESPECIALISTA, DE LA SUBESPECIALIDAD JARDINES, SUBGRUPO PROFESIONAL 4A, SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL.

Por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de 6 de marzo de 2025, se convocó proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de personal laboral temporal de Ayudante/Ayudanta Especialista, de la subespecialidad Jardines, subgrupo profesional 4A, sujeto al Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional para el período 2013-2018, con destino en la Delegación en el Real Sitio de El Pardo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Convocatoria, en uso de las competencias que le están atribuidas al Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la cobertura de las citadas plazas de Ayudante/Ayudanta Especialista de la subespecialidad Jardines, pudiéndose encontrar adjuntas a esta Resolución como Anexo I y Anexo II, respectivamente. Dichas listas, de acuerdo con la Bases 1.2 de la Convocatoria, estarán disponibles también en la sección de Empleo Público de la página web de Patrimonio Nacional (https://www.patrimonionacional.es/).

SEGUNDO. Tanto las personas aspirantes excluidas como las personas aspirantes omitidas por no figurar en las listas provisionales de personas admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de CINCO días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en dichas listas provisionales.

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO
FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

La correspondiente subsanación se solicitará cumplimentando el modelo que figura en el Anexo III de la presente Resolución, y que también se podrá encontrar en la sección de Empleo Público de la página web de Patrimonio Nacional y se dirigirá a la Gerencia de Patrimonio Nacional de acuerdo con las instrucciones que se recogen en el propio modelo. Dicha solicitud se presentará a través del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (https://reg.redsara.es) y se deberá acompañar de los documentos que justifiquen la exclusión u omisión del proceso selectivo.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas serán excluidas de la participación en el proceso selectivo.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO
P.D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre)

LA GERENTE

Mª Dolores Menéndez Company

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO
FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE AYUDANTE/AYUDANTA ESPECIALISTA DE LA SUBESPECIALIDAD DE JARDINES

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
202	ANTONIO	CONDES	LOPEZ

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO
FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE AYUDANTE/AYUDANTA ESPECIALISTA DE LA SUBESPECIALIDAD DE JARDINES

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CAUSA EXCLUSIÓN
***402**	PABLO	AMPUERO	MESA	A
***944**	ALEJANDRO	BENITO	GUTIERREZ	A
***600**	SERGIO	GARCÍA	FERNÁNDEZ	A
***184**	FRANCISCO	PÉREZ	MARTÍN	A
***032**	MARIA ANGELES	SUAREZ	LÓPEZ	A

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
A	No queda verificado el cumplimiento del requisito de titulación o la titulación aportada no se corresponde con lo exigido en las Bases de Convocatoria: Titulación habilitante según Convenio Colectivo del CAPN: ▪ Técnico en Jardinería o en Jardinería y Floristería. Titulación equivalente reconocida por la normativa vigente: ▪ Técnico en Jardinería. ▪ Técnico Auxiliar en Instalación y Mantenimiento de Jardines, rama Agraria. ▪ Técnico Auxiliar en Jardinero Productor de Plantas, rama Agraria. ▪ Técnico Auxiliar en producción de Plantas, rama Agraria.

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE

PATRIMONIO NACIONAL

ANEXO III

FORMULARIO DE SUBSANACIÓN

PETICIÓN DE SUBSANACIÓN DE DEFECTOS DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE TRES PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE AYUDANTE/AYUDANTA ESPECIALISTA DE LA SUBESPECIALIDAD DE JARDINES, SUBGRUPO PROFESIONAL 4A, SUJETO AL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO NACIONAL

APELLIDOS Y NOMBRE:____

DNI:_____________________DOMICILIO:____

C.P.__________MUNICIPIO:__________________________PROVINCIA:____________________

TELÉFONO:_____________________CORREO ELECTRÓNICO:______________________________

EXPONE: Que habiendo sido excluido/ excluida provisionalmente en el proceso selectivo mencionado anteriormente por las causas abajo indicadas o estando omitido en los listados.

SOLICITA: La admisión en el citado proceso selectivo, procediendo a subsanar la/ las causa/ causas de exclusión en la forma que detallo:

Fecha:__________________________________

Firma:

A la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIG

RMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
A) No queda verificado el cumplimiento del requisito de titulación o la titulación aportada no se corresponde con lo exigido en las Bases de Convocatoria.	Aporto título de Técnico en Jardinería o en Jardinería y Floristería, o equivalencia/ homologación que habilita.

Para presentar este impreso, junto con la documentación necesaria para subsanar la solicitud, por medio del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado (https://reg.redsara.es), dirigiéndolo a la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

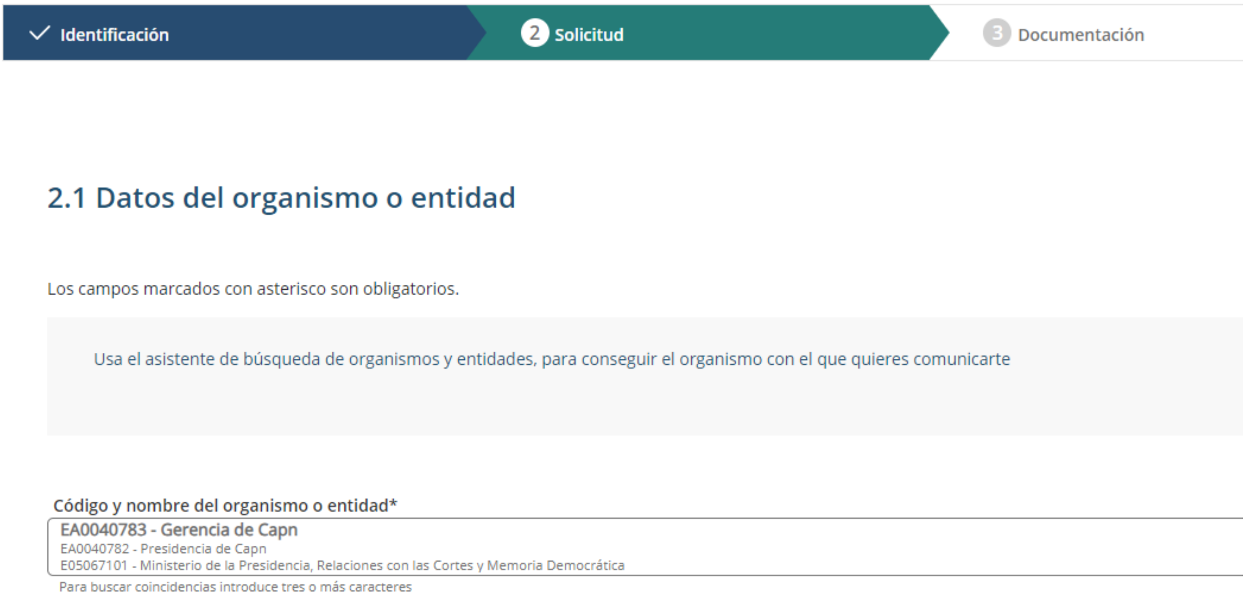

En el Asunto se deberá indicar «Subsanación Jardines»

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE